



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

23 DIC 2021

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 002363

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.289 de fecha 16 de Diciembre de 2020, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2021.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 34 de fecha 01 de Diciembre de 2020, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.

c) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

d) El Oficio Ord. N° 239 de fecha 09 de Noviembre de 2021, del Director subrogante del Departamento de Salud Municipal Sra. Viviana Soto Fuentes, que solicita transferencia de recursos para financiar el gasto del personal que presta servicios en la Farmacia Comunitaria de Angol (Químico Farmacéutico Sra. Alejandra Valderrama E. y TNS de Farmacia Sra. Verónica Leiva U.), correspondiente al periodo comprendido entre noviembre y diciembre del 2021.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase Aporte al **DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**, por la suma de **\$4.473.420.-** (Cuatro millones cuatrocientos setenta y tres mil cuatrocientos veinte pesos), para financiar el gasto del personal que presta servicios en la Farmacia Comunitaria de Angol (Químico Farmacéutico Sra. Alejandra Valderrama E. y TNS de Farmacia Sra. Verónica Leiva U.), correspondiente al periodo comprendido entre noviembre y diciembre del 2021.

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al **Items 215-24-03-101-002**, del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MHA/JRM/jlc
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL